



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00960602- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Responsable Local Institucional de la Red de Espacios Curriculares de Formación en Investigación de Carreras de Educación de Universidades Nacionales (RECFICE), Prof. Edurne Esteves, por la que solicita aval institucional al Primer Encuentro de la Red a realizarse el 30 de noviembre en la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Red, constituida durante el mes de noviembre de 2022 actualmente avalada por UNC, UBA, UNSL, UNlu, Unmdp, UNNE, UNT, UNSa, UNS tiene como objetivos la generación de espacios de articulación interinstitucional para intercambiar experiencias y actualizar debates vinculados a la formación en investigación en carreras de grado de educación en Universidades Públicas Nacionales de Argentina, como así también trabajar en la promoción de la reflexión y co- construcción de conocimiento situado sobre investigación y formación en investigación en educación, y la contribución a la generación y desarrollo de prácticas de investigación y formación en investigación que nutran lo que se está conformando como “paradigma latinoamericano de investigación;

Que se trata de un evento de gran relevancia para el campo de las ciencias de la educación en los complejos tiempos por los que atraviesan nuestras instituciones y la educación superior;

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación en sesión de fecha 26 de octubre del corriente resolvió, por unanimidad, declarar este evento de interés institucional;

Que en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo, de fecha 13 de noviembre de 2023, se aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional al Primer Encuentro de la Red de Espacios Curriculares de Formación en Investigación de Carreras de Educación de Universidades Nacionales (RECFICE), a realizarse el 30 de noviembre en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

cr